OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de diciembre de 1983, por el buque «Sertosa Nueve», de la matrícula de Cádiz, folio 733, al «Miramar», de la matrícula de Alger.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol, 5 de diciembre de 1983. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—576-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1983, por el buque «José y Vicente», de la matrícula de Cádiz, 3.ª lista, folio 782, al «Evaristo y Paquita», 3.ª lista de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Doctor Grau Bassas, 29, 1.°, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de enero de 1984.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—583-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a Antonio García Cutillas, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 473/80, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 21.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.° del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de febrero de 1984.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.654-E.

*

Por medio del presente se hace saber a Ahmed Embare Abdellach, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 530/80, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 23.900 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.° del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 6 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de febrero de 1984.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.655-E.

*

Por medio del presente se hace saber a José Cruz Rodríguez, en ignorado paradero, que el ilustrísimo Presidente de este Tribunal en el expediente número 662/80, instruido por aprehensión de radio - «cassettes» - tocadiscos, mercancía que ha sido valorada en 9.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.° del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de abril del año actual, a las once horas, para vez y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de febrero de 1984.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.656-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Mármoles del Baztán, S. A.», con domicilio en Oronoz-Mugaire (Navarra).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 172 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Ceveria.

Término municipal en que radicarán las obras: Valle del Baztán (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto - ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la

petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—4.746-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de los riegos del Alagón, en término municipal de Calzadilla (Cáceres)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio, en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Cáceres y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Calzadilla (Cáceres) para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 28 de diciembre de 1983.—El Ingeniero-Jefe del Servicio de Expropiación. 125-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase cultivo	Superficie a expropiar — Has.
1	D.ª Eulalia Domínguez Gordo ...	Rubinos	12-13	85	Secano	1,2120
2	D. Crescencio Tomé Rivero	Rubinos	12-13	67	Secano	5,8520
3	D.ª Eulalia Domínguez Gordo ...	Rubinos	12-13	85	Secano	1,0120
4	D. Francisco Clemente Aguas.	Rubinos	12-13	62 e	Secano	1,5235
5	D. Casto Gordo Clemente	Rubinos	12-13	69 a	Secano	0,4224

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

En cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña Ana Forment Solé, del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, expedido el 28 de junio de 1957 y registrado al folio 38, número 1.878.

Barcelona, 21 de septiembre de 1983.—La Directora.—4.102-D.

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB

MALAGA

En cumplimiento del artículo 3.° de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público durante un mes, la incoación en esta Escuela Universitaria, del expediente para la expedición del nuevo título de Maestro de Primera Enseñanza, con arreglo al plan de estudios 1950 de doña Inmaculada del Pino Montero Presencio, del que le fue expedido con fecha 31 de diciembre de 1969.

Málaga, 10 de enero de 1984.—El Secretario.—V.° B.°: La Directora.—136-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Minas

Solicitud de aprovechamiento y perímetro de protección para las aguas del manantial que se cita

Por don Miguel Alvarez Gutiérrez y hermanos ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas del manantial «Baños de Villanueva de la Tercia», situado en el término municipal de Villamanín (antes Rodiezmo), de la provincia de León y un perímetro de protección de un cuadrado de 300 metros de lado que tiene por centro el pozo.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan exponer cuanto consideren conveniente a sus intereses mediante escrito presentado en esta Dirección General (Servicio de Registro y Derechos Mineros), en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelán. 5.149-D.

Direcciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con la expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

11.832. «Graesa IX-A». Granitos y rocas ornamentales. 225. Campanario, Magacela y Quintana de la Serena.

11.833. «Estrella». Plomo. 108. Higuera de Llerena, Villagarcía de la Torre y Llerera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 16 de diciembre de 1983. — El Director provincial, P. A., José Antonio Carbonell Molina.—833-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe, «Construcción de una subestación eléctrica en Huércal-Viator, línea Linares-Almería», en término municipal de Huércal (Almería)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de «Construcción de una subestación eléctrica en Huércal-Viator, línea Linares-Almería», en término municipal de Huércal (Almería), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre; siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.°, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número 1.—Propietario y domicilio: Don Juan Díaz. Huércal-Viator (Almería). Polígono número 10, parcela número 5. Superficie a expropiar: 1.100 metros cuadrados. Linderos: N., Antonio Moreno; S., ferrocarril; E., Juan Segura, y Oeste, Juan Segura.

En el Ayuntamiento de Huércal (Almería), estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 15 de febrero de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.—2.849-E.

BANCO DE SANTANDER

Padecido error en la inserción del balance del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 20 de febrero de 1984, página 4588, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Balance al 31 de enero de 1974», debe decir: «Balance al 31 de enero de 1984».

CONFECCIONES GIJON, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1983, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.° Aceptar la conversión del crédito que tiene contra «Sincos, S. A.», en capital, y su reducción sucesiva para compensar las pérdidas de dicha Sociedad, situándola en condiciones de ser absorbida por «Confecciones Gijón, S. A.», cumpliendo así uno de los requisitos que exige la Comisaría del Plan de Reconversión Textil para la concesión de sus beneficios.

2.° Aprobar la fusión de «Confecciones Gijón, S. A.», con «Sincos, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución, sin liquidación, de «Sincos, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de «Sincos, S. A.», de conformidad con el balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Sincos, S. A.», sin ninguna reserva, excepción ni limitación y sin aumento de capital por parte de «Confecciones Gijón, Sociedad Anónima», que es en la actualidad el único accionista de «Sincos, S. A.».

3.° Aprobar el balance cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta general, es decir, el día 14 de diciembre de 1983.

4.° Ampliar el capital social en pesetas 162.000.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 162.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una.

5.° Acoger todas estas operaciones, que son impuestas por la Comisaría del Plan de Reconversión de la Industria Textil, a los beneficios de toda índole, concedidos en su acuerdo de 4 de marzo de 1983 y los inducidos del mismo.

6.° Someter los anteriores acuerdos a que a la totalidad de las operaciones acordadas les sean aplicados los beneficios indicados, dando a esta aplicación total y efectiva el carácter de condición suspensiva, a cuyo cumplimiento se supeditan.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y también a los fines de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que se declara expresamente aplicable a la fusión acordada, y en cumplimiento del artículo 4.° de la misma se transcriben a continuación los tres primeros párrafos de su artículo primero, que dicen:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, el que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real.

La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los accionistas que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Gijón, 19 de diciembre de 1983.—El Secretario de la Junta, José Manuel Fernández Fernández.—1.943 C.

y 3.ª 23-2-1984

SINCOS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1983, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.° Ampliar el capital social en pesetas 385.000.000, mediante la creación de 77.000 nuevas acciones, de 5.000 pesetas nominales, y la subsiguiente reducción del capital social a 431.500 pesetas, disminuyendo a 5 pesetas el valor nominal de cada una de las 68.300 acciones que lo componen.

2.° Aprobar la fusión de «Sincos, Sociedad Anónima», con «Confecciones Gijón, S. A.», mediante la absorción de aquélla por ésta, con disolución, sin liquidación, de «Sincos, S. A.», y traspaso en bloque a favor de la absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad disuelta, sin aumento de capital por parte de «Confecciones Gijón, Sociedad Anónima», por ser actualmente ésta la única accionista de «Sincos Sociedad Anónima».

3.° Aprobar el balance cerrado el día anterior, es decir, el día 14 de diciembre de 1983.

4.° Acoger estas operaciones a los beneficios concedidos por la Comisión Ejecutiva del Plan de Reconversión Textil en su reunión del 4 de marzo de 1983, entre los que se encuentran los del artículo 2.° del Real Decreto 2010/1981, y los de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, así como a que por parte de la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

5.° Someter los anteriores acuerdos a que a la totalidad de las operaciones les sean aplicados los indicados beneficios, dando a esta aplicación, total y efectiva, el carácter de condición suspensiva, a cuyo cumplimiento se supeditan.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y también a los fines de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que se declara expresamente aplicable a la fusión acordada y en cumplimiento del artículo 4.° de la misma se transcriben a continuación los tres primeros párrafos de su artículo primero, que dicen:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización focial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real.

La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los accionistas que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Gijón, 19 de diciembre de 1983.—El Secretario de la Junta, Narciso Delgado Caballero.—1.944-C. y 3.ª 23-2-1984

TRANSPORTES FERROVIARIOS ESPECIALES, S. A.

(TRANSFESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión del 23 de enero de 1984, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 38, 2.ª planta, Madrid, el día 26 de marzo de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.° Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria correspondiente a la actividad social en el ejercicio 1982-1983, y de la gestión del Consejo de administración durante dicho período.

2.° Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1983, y del informe emitido por los accionistas censores de cuentas.
3.° Aplicación del beneficio obtenido en el ejercicio 1982-1983.
4.° Cese y nombramiento de Consejeros.
5.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983-1984.
6.° Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán ser representados por otro accionista presente mediante delegación expresa para esta Junta, otorgada por carta certificada dirigida a la Secretaría del Consejo antes del día 20 de marzo de 1984, antes de cuya fecha habrán de designar su representante igualmente las personas jurídicas que tengan la condición de accionistas.
Los señores accionistas que no sean titulares de un mínimo de 25 acciones no tendrán derecho de asistencia, pero podrán agruparse hasta alcanzar dicho mínimo, confiriendo los agrupados su representación a uno de ellos a efectos de asistencia, todo ello sin perjuicio del derecho que todos los accionistas tienen a hacerse representar en la Junta por otro.
En la sede social de la Compañía se encuentra a disposición de los señores accionistas para su examen la documentación contable del ejercicio 1982-1983.
Madrid, 15 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández López.—2.109-C.

ORNET, S. A.

(Antes «Distribuidora Elmu, S. A.)

MADRID

Almagro, 34

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 8 de febrero de 1984, se reduce el capital social de 10.000.000 de pesetas en 4.500.000 pesetas, dejándolo convertido en 5.500.000 pesetas. Esta reducción se lleva a efecto con la condonación de dividendos pasivos por la suma reducida.
Lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Director-Gerente, Emilio Barrionuevo.—1.960-C. y 3.ª 23-2-1984

BORCHERS, S. A.

GUERNICA (VIZCAYA)

Barrio Rentería

En Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 1984, en el domicilio social, se tomó por unanimidad el acuerdo de reducción de capital con devolución a los socios.
Y leída el acta de los asistentes fue aprobada.
El presente anuncio se hace a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Guernica, 25 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo.—1.980-C.
y 3.ª 23-2-1984

INDUSTRIA NAVARRA DE ENVOLTURAS CELULOSICAS, S. A.

(VISCOFAN)

PAMPLONA

Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 de marzo de 1984, y en el mismo lugar y hora, para el día 23, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Ratificación de acuerdos en la Junta de 29 de diciembre de 1984.
2.° Ratificación de nombramiento de Consejeros.
3.° Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y propuesta de liquidación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio 1983.
4.° Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
5.° Asuntos varios.

Pamplona, 15 de febrero de 1984.—El Presidente.—2.153-C.

MAGNETOFLUX

Junta general extraordinaria

El Administrador de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 15 de los Estatutos sociales, por la presente convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1984, en el domicilio social, calle Alava, 61, 6.°, 1.ª, a las diez horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.° Lectura de las dos actas anteriores y aprobación de las mismas.
2.° Ampliación de capital y consiguiente modificación del precepto estatutario.
3.° Documentación de acuerdos.
4.° Redacción del acta y aprobación, en su caso.
5.° Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar la reunión en primera convocatoria, se celebrará en segunda al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar.
Barcelona, 15 de febrero de 1984.—El Administrador único.—2.111-C.

UNION SAGUNTINA EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

(USAEX)

(En liquidación)

Por acuerdo de los Liquidadores de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 24 del próximo mes de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Na-Marcena, número 1, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, cerrado al 30 de septiembre de 1983.
2.° Aprobación de las gestiones de los Liquidadores de la Sociedad.

Sagunto, 3 de febrero de 1984.—El Liquidador de la Sociedad, José Recto Peris Quevedo.—516-D.

CUPIDO, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, «Hotel Magec», calle Cupido, número 17, Puerto de la Cruz (Tenerife), el día 8 de marzo del corriente año (jueves), a las diecinueve horas (siete de la tarde), en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 9 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.
2.° Designación de los miembros del Consejo de Administración.
3.° Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Puerto de la Cruz (Tenerife), 30 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—538-D.

UNION DE INDUSTRIAS, C. A.

CORELLA (NAVARRA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, si fuera necesario, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente orden del día:

1.° Aprobar balance, inventario y cuentas del ejercicio 1983.
2.° Aplicar resultados.
3.° Nombrar accionistas censores de cuentas.
4.° Ruegos y preguntas.

Corella, 13 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Fernández Aguirre.—818-5.

T. S. FILMS IMPORT, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 27 de marzo del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, a celebrar en el Colegio de Abogados de esta ciudad, planta 3.ª, sito en la calle Mallorca, número 283, para tratar del siguiente orden del día:

1.° Ratificación de la decisión del Administrador de presentar solicitud de declaración de estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.
2.° Designación de la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad durante toda la tramitación del expediente de suspensión de pagos, con amplias facultades para intervenir en todas las cuestiones o incidencias que surjan y para modificar o aceptar modificaciones a la proposición de Convenio presentada inicialmente.
3.° Traslado de domicilio social.
4.° Ruegos y preguntas.

Advirtiendo de la necesidad de proceder, para poder asistir, al depósito de las acciones con una antelación mínima de cinco días, a tenor de lo que establece el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
Barcelona, 14 de febrero de 1984.—El Administrador de la Sociedad, Antonio Solé Plá.—820-16.

MULTIVENTA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, relacionado con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, se hace público:

a) Que en la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1984, con la concurrencia representativa de la totalidad del capital social en circulación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.° Aprobar el proyecto de fusión de «Multiventa, S. A.», con «Crena, Sociedad Anónima», la cual se efectuará mediante la absorción de la primera por la segunda.

2.° Aprobar la disolución, sin liquidación, de esta Sociedad, para la fusión con «Crena, S. A.», mediante absorción por ésta última, a la que se traspasa, en bloque, todo el patrimonio social.

3.° Aprobar el balance cerrado en 31 de diciembre de 1983, sometido a la Junta general.

4.° Los accionistas de «Multiventa, Sociedad Anónima», participarán en la absorbente «Crena, S. A.», recibiendo acciones de dicha Sociedad en la proporción correspondiente.

5.° El balance para la fusión será el cerrado a 31 de diciembre de 1983, por lo que la misma surtirá efectos a partir de 1 de enero de 1984, teniendo en cuenta los plazos previstos por la Ley.

6.° Publicar los anteriores acuerdos en la forma dispuesta por la legislación vigente.

Barcelona, 3 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.113-C. 1.ª 23-2-1984

CRENA

INDUSTRIA NAVARRA DE CREMALLERAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, relacionado con los artículos 134 y 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónmas y demás disposiciones concordantes, se hace público:

Que en la Junta general universal de la Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1984 con la concurrencia representativa de la totalidad del capital social en circulación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.° Fusionar nuestra Sociedad «Crena, Sociedad Anónima», con «Multiventa, Sociedad Anónima», la cual se efectuará mediante absorción de la segunda por la primera, procediendo la Sociedad absorvid a su disolución, sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social.

2.° Los accionistas de la Sociedad absorbida recibirán acciones de la Sociedad absorbente en la proporción correspondiente.

3.° Aumentar el capital social en pesetas 1.000.000

4.° Los balances para la fusión serán los cerrados a 31 de diciembre de 1983, estableciéndose, pues, como la fecha de fusión la del 1 de enero de 1984.

5.° Aprobar las modificaciones estatutarias impuestas por la fusión.

6.° Publicar los anteriores acuerdos en la forma establecida por las disposiciones legales vigentes.

Pamplona, 3 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.112-C. 1.ª 23-2-1984

ALMEIDA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, esta Sociedad hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal, el 30 de diciembre de 1983, a las trece horas, se acordó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 21.000.000 de pesetas, mediante la amortización y restitución a los accionistas del importe de 2.100 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, dejando, por lo tanto, establecido el capital social en 44.500.000 pesetas, integrado por 4.450 acciones al portador de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Málaga, 25 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Benito Núñez-Lagos.—811-8. 1.ª 23-2-1984

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

Asamblea general constituyente

La Comisión Gestora de la Entidad convoca a los señores Consejeros generales al mencionado acto, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del jueves 8 de marzo de 1984, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el salón de actos del Instituto «Virgen del Carmen», paseo de la Estación, número 44, de Jaén, conforme al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea general.
2. Salutación a los Consejeros generales.
3. Elección de los Vocales del Consejo de Administración.
4. Elección de los miembros de la Comisión de Control de su competencia y del Presidente de la mencionada Comisión.
5. Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales de su competencia.
6. Elección de los dos miembros de la Comisión Revisora del Balance al 31 de diciembre de 1983.
7. Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.
8. Ruegos y preguntas.

Jaén, 16 de febrero de 1984.—El Secretario de la Comisión Gestora, Manuel Gruz Gimeno.—724-D.

EL DIARIO DE LEON, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de marzo de 1984, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Pablo Flórez, número 24, de León, en segunda convocatoria, ya que de no cumplirse los requisitos estatutarios y legales no podría celebrarse, en primera convocatoria, que queda asimismo convocada para la misma hora y en el mismo lugar la víspera del referido día.

Orden del día

1.° Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración en orden a la ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.° de los Estatutos sociales.
2.° Creación de la Comisión ejecutiva mediante la oportuna modificación de los Estatutos sociales.
3.° Ruegos y preguntas.
4.° Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

El derecho de asistencia, así como las representaciones para concurrir a la Junta, se ejercitarán de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales.

León, 17 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Servando Torío de las Heras.—725-D.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de esta Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos por los que se rige, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar, en el salón de actos del edificio central, plaza de Santo Domingo, 1 (segunda planta), el día 16 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Salutación del señor Presidente.
2.° Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance anual, cuenta de Resultados, propuesta de aplicación de los mismos e informe de la Comisión revisora del Balance.
3.° Presentación del informe de la actuación de la Comisión de Control.
4.° Propuesta sobre actualización de valores de la Ley de Presupuestos para 1983, conforme a los coeficientes máximos que resulten de la disposición desarrolladora de aquella Ley.
5.° Informe sobre la fusión con la Caja de Ahorros Insular de La Palma y acuerdos que, en trámite, procedieran.
6.° Elección de dos miembros del Consejo de Administración, representantes del Grupo de Corporaciones Locales.
7.° Elección de un miembro de la Comisión de Control, representante del Grupo de Corporaciones Locales y de las Entidades científicas, culturales y benéficas.
8.° Elección de un miembro de la Comisión de Obras Sociales representante del Grupo de Impositores.
9.° Designación de los miembros de la Comisión revisora del Balance.
10. Designación de los señores Consejeros generales que, como Interventores, aprueben, en unión del señor Presidente, el acta de la sesión.
11. Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto de la Obra Social para el año de 1984.
12. Manifestaciones de los señores Consejeros generales.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 1984.—El Secretario.—2.384-C.

LA QUESERA DEL COLMENAR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de marzo de 1984, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, Polígono Industrial Sur, calle del Oro, 60, Colmenar Viejo (Madrid), o a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Separación de los Consejeros actuales y elección de nuevos Consejeros.
2. Ratificar los despidos efectuados por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad en fechas 7 y 10 de enero del año en curso.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Colmenar Viejo, 22 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Rufino Extremo Hernanz.—2.388-C.

MINAS DE ALMAGRERA, S. A.

Ampliación de capital

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de febrero de 1984, que aprobó la ampliación del capital social en 2.996.250.000 pesetas, se comunica a los señores accionistas que esta ampliación de capital se realizará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Ampliación del capital social en 2.996,25 millones de pesetas mediante la emisión de 2.996.250 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del número 4.426.501 al 7.422.750, ambos inclusive.

2.ª Se ofrecen a los actuales accionistas dichas acciones en la proporción de quince acciones nuevas por cada cuaren-

ta y cuatro que posean de numeración inferior al número 64.001, y de quince acciones nuevas por cada veintidós comprendidas entre el número 64.001 y 4.426.500, ambos inclusive.

3.ª Las acciones representativas del aumento de capital se emitirán, a la par, y en el acto de suscripción se desembolsará el 50 por 100 de su valor nominal, y el resto cuando lo exigan las necesidades sociales. Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del 21 de marzo de 1984 y estarán excluidas de cotización en Bolsa como el resto de las acciones sociales.

4.ª La suscripción de las nuevas acciones se efectuará en el domicilio social, calle José Ortega y Gasset, número 40, Madrid, mediante la cumplimentación del correspondiente boletín de suscripción y la presentación de las acciones antiguas para su estampillado.

5.ª El plazo de suscripción y desembolso será desde el día 21 de febrero al 21 de marzo de 1984, inclusive.

6.ª Las acciones no suscritas dentro del plazo legal quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación, según lo acordado por la Junta general de accionistas. El Consejo queda facultado, igualmente, para exigir los desembolsos pasivos en las fechas y condiciones que las necesidades sociales lo aconsejen.

Madrid, 22 de febrero de 1984.—2.390-C.

SANATORIO BLANCO, S. A.

Convocatoria
Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y según sus Estatutos sociales, se convoca a todos los accionistas para una reunión de Junta general extraordinaria, a celebrar en los locales del hotel Ramiro I, situado en la calle Calvo Sotelo, 13, de Oviedo, el día 9 de marzo, a las veinte horas en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación acta reunión anterior.
2.° Dimisión de Consejeros y nombramiento nuevo Consejo de Administración.
3.° Revocación de poderes y otorgamiento de otros.
4.° Ruegos y preguntas.

Oviedo, 14 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernández-Vega Diego.—2.391-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

Emisión de obligaciones simples, de 3 de mayo de 1983

Padecido error en el anuncio correspondiente a esta Sociedad, publicado en ese «Boletín Oficial del Estado» el 2 de febrero de 1984, número 28, página 2803, rogamos publiquen la siguiente rectificación:

Donde dice: «Emisión de obligaciones simples de 3 de marzo de 1983», debe decir: «Emisión de obligaciones simples de 3 de mayo de 1983».

Madrid, 21 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.393-C.

SOCIEDAD GENERAL FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, con la preceptiva asistencia del Letrado-Asesor, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 1984, a las diez horas, en el hotel «Miguel Angel», calle Miguel Angel, número 31, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, 16 de marzo, a igual hora y en el mismo lugar.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.° Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1983.
2.° Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
3.° Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
4.° Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.
5.° Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de dos interventores a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que acrediten dicha condición, debiendo depositar sus acciones, al menos, con cinco días de antelación, en la caja de la Sociedad, o en cualquier establecimiento bancario.

Los señores accionistas podrán delegar su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 30, de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—El Secretario-Letrado del Consejo de Administración, R. B. Alvarez.—2.404-C.

SOCIEDAD GENERAL FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, con la preceptiva asistencia del Letrado-Asesor, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de marzo, a las dieciséis horas, en el hotel «Miguel Angel», calle Miguel Angel, número 31, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, 16 de marzo, a igual hora y en el mismo lugar.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.° Reducción del capital social, por pérdidas y delegación de facultades en el Consejo para su ejecución.
2.° Ampliación del capital social y delegación de facultades en el Consejo para su ejecución.
3.° Modificación de los artículos quinto, 6.°, 8.° y 21, de los Estatutos sociales como consecuencia de los anteriores acuerdos de reducción y ampliación del capital social.
4.° Modificación de los Estatutos sociales dando nueva redacción a los artículos 1.° (denominación social), 11 (capital autorizado), 12 (Organos sociales), 22 (reducción número de Consejeros), 33 (Comité Ejecutivo y los Consejeros delegados) y 34 (Administrador único).
5.° Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos anteriores.
6.° Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación de dos interventores a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que acrediten dicha condición, debiendo depositar sus acciones, al menos, con cinco días de antelación, en la caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario.

Los señores accionistas podrán delegar su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 30, de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—El Secretario-Letrado del Consejo de Administración, R. B. Alvarez.—2.403-C.

NAVES FUNDI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el local social de esta Sociedad, sito en la calle Gremio de Carpinteros, número 46, del polígono industrial «Son Castelló», de esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del día

1.° Nombramiento del Consejo de Administración.
2.° Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 30 de enero de 1984.—El Presidente y Consejero-Delegado del Consejo de Administración, Miguel Lliteras Sampol.—522-D.

EL TARAJAL CANTERA DE BENZU, S. A.

(CANTESA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Empresa «El Tarajal Cantera de Benzú, S. A.» (CANTESA), que tendrá lugar en Ceuta, en calle de José Antonio, número 21, el día 28 de febrero del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.
2.° Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
3.° Ruegos y preguntas.

De no cumplirse los mínimos de asistencia establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, queda igualmente convocada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y horas, para el siguiente día, 29 de febrero de 1984.

Ceuta, 6 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Alcañiz y Barroete.—594-D.

NEMESIO Y JOSE, S. R. C.

«Nemesio y José, S. R. C.», convoca a todos sus socios a Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social de Bilbao, calle Colón de Larreátegui, número 41, bajo, el próximo día 15 de marzo, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.° Información general de la situación actual de la Sociedad.
2.° Estudio de medidas a tomar para su resolución.

Bilbao, 14 de febrero de 1984.—712-D.

FAUSTO, S. A.

BARCELONA

Rosellón, 446

Anuncio

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Compañía «Fausto, S. A.», que tuvo su domicilio en Barcelona, Rosellón, número 446, quedó disuelta por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 16 de noviembre de 1978, formalizado mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don José Solís Lluch el día 25 de noviembre de 1978.—El Liquidador, Francisco Torné Bargalló.

Barcelona, 9 de febrero de 1984.—El Apoderado, Juan Miquel González.—741-D.

INOXTAPER, S. A.

(En liquidación)

Se convoca por el presente anuncio a los señores accionistas de «Inoxtaper, S. A.» (en liquidación), para que asistan a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Valencia, calle Rincón de Ademuz, número 1, el próximo 14 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 15, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

— Aprobación de la liquidación y balance formulado por el señor Liquidador.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas.
Valencia, 25 de enero de 1984.—768-D.

CONSTRUCCIONES VICESA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de marzo de 1984, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de la Habana, 20, 7.º, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de los puntos relacionados en el requerimiento cursado con fecha 7 de febrero de 1984 por el accionista don Angel Boville Soler sobre cuentas, balance a la fecha de la celebración de la Junta, informe sobre el estado económico de la Sociedad, propuesta de auditoría, fijación precio real de las acciones, derecho de cooptación, examen de la gestión de los Administradores, examen de los libros oficiales de la Sociedad y recomendación al Consejo de las medidas que se consideren oportunas. Copia de dicho requerimiento estará a disposición de los señores accionistas desde la fecha de la presente convocatoria en el domicilio de la Sociedad.
2.º Propuesta de renovación del actual Consejo de Administración o nombramiento, en su caso, de Administrador único o Administradores solidarios.

Madrid, 17 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—2.372-C.

FONTECHA Y CANO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1984, a las once horas, en el domicilio social, calle Imperial, 1, de Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social.
2.º Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.
3.º Enajenación de ciertos activos sociales.
4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.399-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1962

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones emisión 1962, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Miguel Mestanza Fragero y en presencia del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 17.000 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de marzo, durante las horas de oficina para ser reintegrados de importe nominal de los títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 16 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.402-C.

PROMOTORA AFSA, S. A.

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de la Compañía, a celebrar el 15 de marzo del corriente año, en primera convocatoria, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, calle Muntaner, número 507, y, en segunda, el día 16 del mismo mes y a la misma hora, también en el domicilio social, ambas bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la Memoria del ejercicio de 1983 por el señor Presidente
Segundo.—Aprobación, en su caso, del balance social de dicho ejercicio.
Tercero.—Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
Cuarto.—Formalización, en su caso, de la disolución de la Compañía, estableciendo, a su vez, el nombramiento de liquidadores, con las facultades que se estimen oportunas, al igual que el número de ellos, que deberá ser impar.
Quinto.—Derechos a percibir por los señores liquidadores en el tiempo que se les fije para formalizar la misma.
Sexto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.407-C.

REFINERIA ACEITERA CANARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la preceptiva intervención de Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas de «Refinería Aceitera Canaria, S. A.» (RACSA), a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Roque Nublo, 2, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 12 de marzo de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Examen y, si procede, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 1983 y distribución de dividendos.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1983.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
5. Modificación, si procede, del artículo 7 de los Estatutos sociales.
6. Designación de interventores del acta.

Las Palmas de Gan Canaria, 21 de febrero de 1984.—El Presidente, Domingo González Guerra.—2.412-C.

INMOBILIARIA URBANA DE LA MONCLOA, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 13 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, que habrá de celebrarse en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983; gestión del Consejo, así como cese y reelección de Consejeros; autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en la forma, plazo y condiciones, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto las autorizaciones anteriores; designación de accionistas censores de cuentas y aprobación del acta conforme a la Ley.
Madrid, 21 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.416-C.

AGRICOLA DE TABERNAS, S. A.

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de «Agrícola de Tabernas, S. A.», para la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el cortijo «El Apargatero», Tabernas (Almería), el próximo día 10 de marzo de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el mismo día, a las doce horas treinta minutos, y con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración en el ejercicio de 1983.
2.º Aprobación del balance del año 1983.
3.º Diversos.

Tabernas (Almería), 13 de febrero de 1984.—El C. Delegado, J. Picrón.—772-D.

DOMAIN INTERNATIONAL, A. G.

SUCURSAL EN ESPAÑA

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico español, se hace público que el Consejo de Administración de su casa matriz, «Domain International, A. G.», acordó aprobar, mediante resolución circular adoptada el día 17 de febrero de 1984, con todos los requisitos legal y estatutariamente necesario para su validez y la de sus acuerdos, el siguiente balance final de la sucursal:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	52.746.732,02
Total activo	52.746.732,02
Pasivo:	
Capital	478.610,00
Resultados liquidación	51.088.122,02
Previsión Impuestos y gastos liquidación	1.180.000,00
Total pasivo	52.746.732,02

Valencia, 17 de febrero de 1984.—El Liquidador único.—2.396-C.